

Juan 1) *Dios es caridad, y quien está en caridad, en Dios está, y Dios en él: y aquel está en caridad, que ninguna cosa hace contra ella; y no hay cosa que sea contra ella, sino solo el pecado mortal: contra el qual sirve todo lo que hasta aqui havemos dicho.*

• I. Juan. IV.



SEI

SEGUNDA PARTE

DE ESTE

SEGUNDO LIBRO:

EN LA QUAL SE TRATA DEL EXERCICIO
DE LAS VIRTUDES.

CAPITULO XIV.

DE TRES MANERAS DE VIRTUDES, EN LAS
QUALES SE COMPREHENDE LA SUMMA
DE TODA JUSTICIA.

Dicho ya en la primera parte de este libro de los vicios con que se afean y escurecen las animas, digamos ahora de las virtudes que las adornan y hermoSean con el ornamento espiritual de la justicia. Y porque a esta justicia pertenece dar a cada uno lo que se le debe, assi a Dios, como al proximo, como a sí mismo; assi hay tres maneras de virtudes de que se compone: unas que principalmente sirven para cumplir con lo que el hombre debe a Dios; y otras con lo que debe a su proximo; y otras con lo que debe a sí mismo. Y esto hecho, no resta mas para cumplir toda virtud y justicia:

Q 3

que

que es para ser un hombre verdaderamente justo y virtuoso: que es lo que aquí pretendemos hacer.

Y si quieres saber en muy pocas palabras, y por unas muy breves comparaciones como esto se puede hacer, digo que con estas tres obligaciones cumplirá el hombre perfectísimamente, si tuviere estas tres cosas: conviene saber, para con Dios corazon de hijo, y para con el proximo corazon de madre, y para consigo espíritu y corazon de juez. Estas son aquellas tres partes de justicia, en que el Propheta 1 puso la summa de todo nuestro bien, quando dixo: *Enseñarte he, o hombre, en qué está todo el bien, y qué es lo que el Señor quiere de tí. Quiere que hagas juicio, y que ames la misericordia, y que andes solícito y cuidadoso con Dios.* Entre las quales partes el hacer juicio declara lo que el hombre debe hacer para consigo; y el amar la misericordia lo que debe para con el proximo; y el andar solícito con Dios lo que debe hacer para con él. Y pues en estas tres cosas está todo nuestro bien, de ellas trataremos ahora más copiosamente: porque en el Memorial de la vida Christiana 2 no hicimos mas que passar por ellas brevemente, reservando su declaracion para este lugar.

CA

1 Mich. VI. 2 I. part. trad. IV. c. III.

CAPITULO XV.

DE LO QUE DEBE EL HOMBRE HACER PARA CONSIGO MISMO.

Porque la caridad bien ordenada comienza de sí mismo, comencemos por donde el Propheta comenzó: que es por el hacer juicio; que pertenece al espíritu y corazon de juez: el qual debe el hombre tener para consigo. Pues al officio del buen juez pertenece tener bien ordenada y reformada su republica. Y porque en esta pequeña republica del hombre hay dos partes principales que reformar (que son el cuerpo con todos sus miembros y sentidos, y el anima con todos sus afectos y potencias) todas estas cosas conviene que sean reformadas y enderezadas virtuosamente en la forma que aquí declararemos: y de esta manera habrá el hombre cumplido con lo que debe a sí mismo.

§. I.

DE LA REFORMACION DEL CUERPO.

Pues para reformation del cuerpo sirve primeramente la composicion y disciplina del hombre exterior 1, guardando aquello que dice San Augustin en su Regla: "Que en el andar, y

Q 4

" en

1 Vide Casia. lib. V. c. XII.